

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 258 ---

PERIODO LEGISLATIVO 1982

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA,

Y ASUNTO Nº 247/88 (PROYECTO DE RESOLUCION RENUNCIAN

DO ANTE EL PET LA NEGATIVA DE ALGUNOS EMPLEADORES

EN TIERRA DEL FUEGO A DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO

DE LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE SE OTORGAN

MEIANTE NEGOCIACIONES PARITARIAS). -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 247/89

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

H. LEGISLATURA TERRITORIO	
MESA DE ENTRADA	
9 AGO 1989	
SEC. <	N° 258 HORA 17:30

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Denunciando ante el P.E.T. la negativa de algunos empleadores en Tierra del Fuego dar cumplimiento al pago de los incrementos salariales otorgados oportunamente. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 7 de Agosto

de 1989



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

051

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Denunciar ante el Poder Ejecutivo Territorial la negativa de algunos empleadores en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a dar cumplimiento al pago de los incrementos salariales que se otorgarán a los trabajadores a través de las negociaciones paritarias, solicitándole su directa intervención con el objeto de regularizar la situación denunciada.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Y A LAS RESPECTIVAS DELEGACIONES DE TRABAJO EN EL TERRITORIO.

ARTICULO 3º.- De forma.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 247

PERIODO LEGISLATIVO 198⁹

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
DENUNCIANDO ANTE EL PET LA NEGATIVA DE
ALGUNOS EMPLEADORES EN TIERRA DEL FUEGO
A DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS INCREMENTOS
SALARIALES QUE SE ORGANIZAN MEDIANTE
NEGOCIACIONES PARITARIAS. -

Entró en la sesión de: 3-8-89.

COMISION Nº 1.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

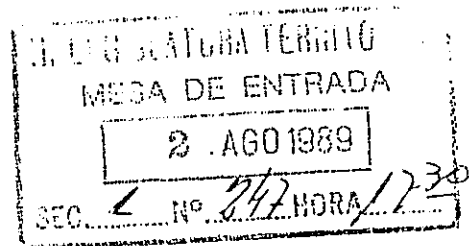
SEÑOR PRESIDENTE:

Es público y notorio que casi la totalidad de los gremios han logrado incrementos salariales a nivel nacional, por supuesto, de estricta aplicación a los trabajadores del sector del que se trate, que desempeñen sus tareas en el ámbito de la Tierra del Fuego.

Teniendo en cuenta ello y habiendo tomado conocimiento de que una cantidad considerable de empleadores de la Tierra del Fuego se niegan a aplicar los porcentuales de incrementos salariales obtenidos por medio de las negociaciones paritarias, es que se hace necesaria la intervención del poder político en la situación planteada, con el objeto que de la misma no se deriven consecuencias negativas, no solo para los trabajadores afectados, sino para la sociedad en su conjunto.

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

LUIS EDELCO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1º*: Denunciar ante el P.E.T. la negativa de algunos empleadores en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a dar cumplimiento al pago de los incrementos salariales que se otorgaran a los trabajadores a través de las negociaciones paritarias, solicitándole su directa intervención con el objeto de regularizar la situación denunciada.

Artículo 2º*: Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.-

Artículo 3º*: De forma.-

JOSÉ D. AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.